



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud de prórroga de vigencia de la Concesión de explotación para recursos de la Sección C) arcillas caoliníferas, denominada “Venato” nº 5407, sobre una superficie de 133,43 hectáreas, en el término municipal de Crivillén (Teruel), su estudio de impacto ambiental y su plan de restauración, promovido por la empresa Minera Sabater, S.L. Expediente: 258/16.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública, como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y del plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

a) Minera Sabater, S.L. ha solicitado la prórroga de vigencia de la Concesión de explotación para recursos de la Sección C) arcillas caoliníferas, denominada “Venato” nº 5407, sobre una superficie de 133,43 hectáreas, situadas en el término municipal de Crivillén (Teruel).

b) Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

c) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la solicitud de la autorización de aprovechamiento y la aprobación del plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.

e) La declaración de impacto ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo.

f) La resolución de la solicitud de la autorización de aprovechamiento realizada conjuntamente con la aprobación del plan de restauración es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

g) El proyecto, el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:

- Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Minas, C/ San Francisco, nº 1, 2ª Planta.
- Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, Avda. Bartolomé Esteban, nº 58.
- Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calamocha, C/ Melchor de Luzón, nº 6

h) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra g) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite



de información pública, las siguientes:

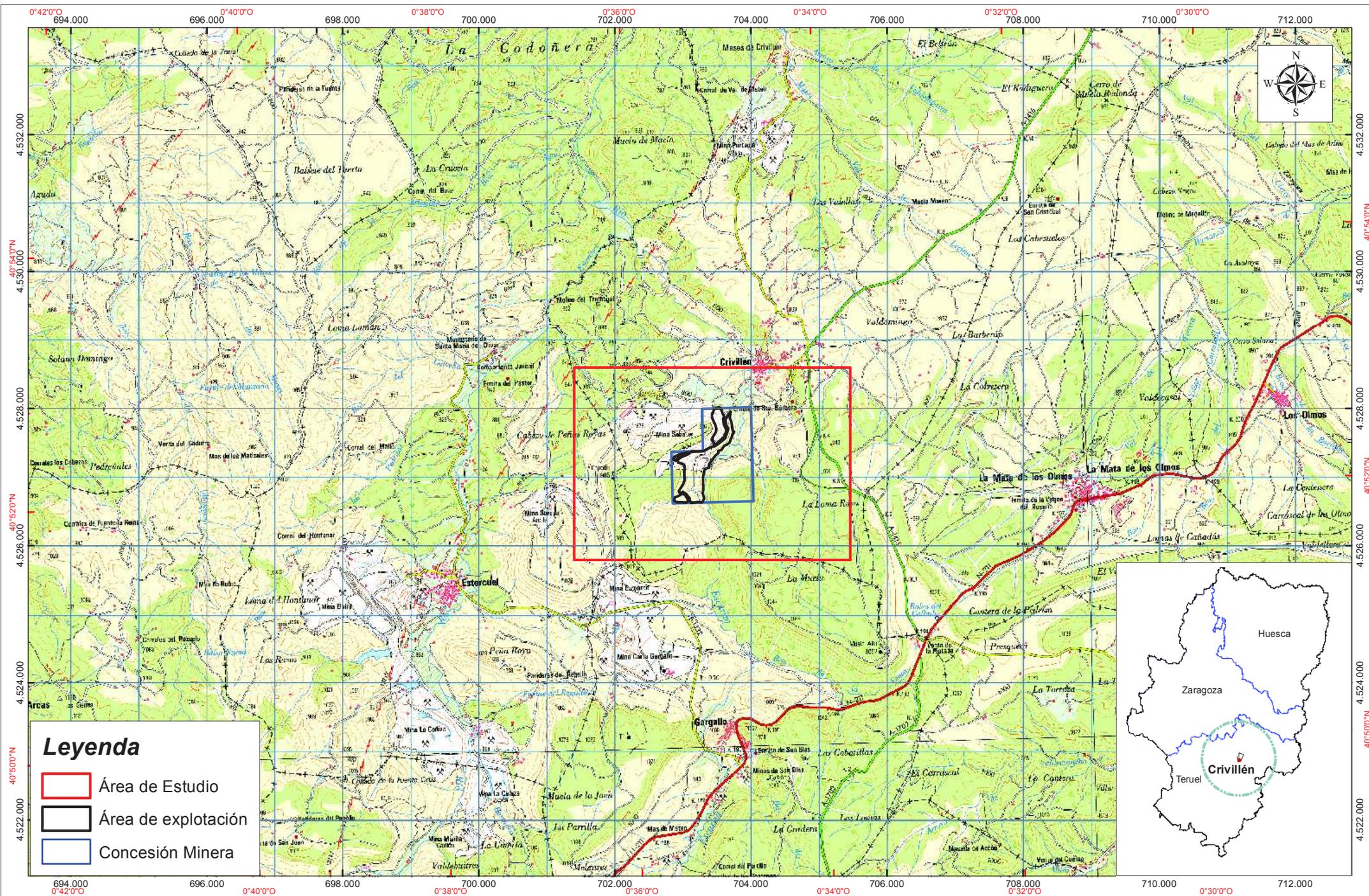
- Consulta a interesados y a las Administraciones Públicas afectadas siguientes:

Ayuntamiento de Crivillén, Comarca Andorra-Sierra de Arcos, Confederación Hidrográfica del Ebro, Dirección General de Cultura y Patrimonio, Dirección General de Energía y Minas, Dirección General de Ordenación del Territorio, Dirección General de Urbanismo, Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, Fundación Ecología y Desarrollo, Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos, Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife), Ecologistas en Acción-Ecofontaneros, Ecologistas en Acción-Otus y Asociación Naturalista de Aragón (ANSAR).

- Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública y presentación de las alegaciones.

- Información pública en la sede electrónica del Gobierno de Aragón, mediante el vínculo: <https://www.aragon.es/temas/actividades-industriales-energia/mineria/explotaciones-mineras>

i) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas



Leyenda

- Área de Estudio
- Área de explotación
- Concesión Minera

MINERA SABATER, S.L.
C/ Hermanos Nadal, Nº 5 - 2G
44550 Alcañisa-TERUEL



PROMOTOR: MINERA SABATER, S.L.
PROYECTO: E.I.A. DEL PROYECTO DE EXLOTACIÓN
CONCESIÓN VENATO Nº 5.407

Provincia: TERUEL
Municipio: Crivillén
Paraje: La Solana

Nº 1.1
HOJA:

TÍTULO
SITUACIÓN

FECHA:
Octubre 2.020

ESCALA:
1:50.000
Original en UNE A-3

COORDENADAS:
UTM - Huso 30
ETRS 89
Coordenadas Geográficas

EL INGENIERO DE MINAS:

José Manuel Fernández Coto
COLEGIADO Nº 1.355 - NO